



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000227

USHUAIA, 11 0 SEP. 2025

VISTO el Expediente MS-E-55562-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático y de red para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 196/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 2/25 - 106 (N° de orden 19).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, TIDE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71847746-4, LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 y RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 96, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 37.278.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que la oferta presentada por la firma TIDE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71847746-4 fue desestimada en virtud de no haber presentado la garantía de oferta requerida.

Que las firmas RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 y BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 desistieron de la oferta de todos los renglones oportunamente cotizados y la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 desistió de la oferta del renglón N° 5.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo 200 - Contribuciones Figurativas.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios; y N° 3180/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 2/25 - 106, por la adquisición de equipamiento informático y de red para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7, renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por un monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 37.278.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CÁRDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...///2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9098UG, U.G.C. UC9088, Clasificación 40.000, RAF 106 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000227

RESOLUCIÓN S.G.P.R. N°

/25.

M.S.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*[Firma]*  
Alberto Omar DE LUCA  
Secretario G.P.  
Rehabilitación  
MINISTERIO DE SALUD